RESOLUCIÓN INE N° 1091/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO BAJO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS 2022", ID 408748 CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Fernando de la Mora, 16 de junio de 2022

VISTO: El memorando presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la Resolución por la cual solicita la cancelación del llamado bajo de la modalidad de Contratación Directa (CD) "Servicio de rastreo satelital para vehículos 2022", ID 408748 convocado por el Instituto Nacional de Estadística., en atención al Informe de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 31 "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios y/o obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se ocasionara daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades...".

Que, visto la Disponibilidad Presupuestaria, quedo

Que, el Decreto N° 2992/2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la Resolución INE N° 169/2022 de fecha de 15 de febrero de 2022 "POR LA SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA" y se crea el llamado d Contratación Directa (CD) "Servicio de rastreo satelital para vehículos 2022", ID 408748.

La Ley N° 6.873/2022 de fecha 4 de enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Ley N° LEY N° 6670/2021; de fecha 28 de diciembre de 2021, "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787/2021; de fecha 28 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA, AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ESTADÍSTICA,

RESUELVE

Artículo 1° Cancelar llamado bajo de la modalidad de Contratación Directa (CD) "Servicio de rastreo satelital para vehículos 2022", ID 408748., convocado por el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General